



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



J. 2019

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 066 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 11 de Febrero de 2019

### VISTO:

Formato a ser utilizados en la Fase de Actos Preparatorios, Selección y Ejecución Contractual de los Procesos de Contratación de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar-Zorritos, Informe N° 003-2019-SGA-MPCVZ de fecha 16 de Febrero del 2019, Informe N° 005-2019-MPCVZ/GA y F de fecha 18 de Enero del 2019 Proveído S/N Gerencia Municipal de fecha 18 de Enero del 2019, Proveído N° 020-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 04 de Febrero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680 Y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; observar las entidades del Sector Público en los procesos de contratación respecto de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen, regulando así las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, en su artículo 47°! Sobre los documentos del Proceso de Selección, inciso 47.3 a la letra establece: “El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE (...);

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, mediante la Resolución N° 262-2017-OSCE/PRE aprueba la “Actualización de los Formatos utilizados por las Entidades durante los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras”, ello conforme a la Ley N° 30225 y su reglamento;

Que, con la finalidad de contribuir en una gestión eficiente de las contrataciones públicas que realiza la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, resulta pertinente aprobar el uso obligatorio de los Formatos para los procesos de contratación a efectos

## Zorritos, Balneario Tropical del Norte

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

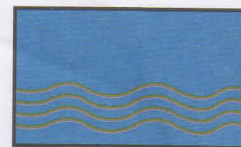
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



de uniformizar los documentos que se emiten durante los procesos de contratación y a fin de optimizar el tiempo y los recursos asignados; de manera que, estos se efectúen en forma oportuna y que permitan a la entidad contar con los bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de los fines públicos;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 8° de la Ley N° 30225 y en congruencia con el artículo 6° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; se establece que el Titular de la Entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva; es el Alcalde siendo este el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Estando a lo expuesto, en atención a los documentos de vistos, con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR los formatos que deben ser utilizados como modelo durante la fase de actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los Procesos de Contratación que realice la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar Zorritos, según el listado anexo a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios y dependencias de la entidad, deben emplear los formatos aprobados mediante la presente Resolución durante su participación en los procesos de selección.

**ARTICULO TERCERO:** COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines pertinentes.

CONTRALMIRANTE VILLAR  
**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
*[Firma]*  
DR. JESÚS ALBERTO LUNA ORDINOLA  
ALCALDE

## Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com